



YR
PROCESO **DESPACHO COMISORIO**
RADICADO **2020-00002-01**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diez (10) de Noviembre del dos mil veinte (2020)

Revisada la solicitud enviada por el JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA; y atendiendo a la congestión actual de este estrado aunado al cúmulo de actuaciones programadas en la agenda de este Despacho, para la realización de la comisión que nos fue encomendada; el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **LUNES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE 2021 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo el secuestro del Inmueble con matrícula **No. 300-49634**, ubicado en la **CALLE 52 # 15-95 BARRIO SAN MIGUEL** del Municipio de Bucaramanga.

SEGUNDO: Para la práctica de la diligencia se designa al Auxiliar de la Justicia **RODRIGUEZ RUEDA JAVIER GIOVANI¹**, fijando honorarios provisionales por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$300.000.00), conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales pueden ser modificados según la complejidad de la diligencia. Librese comunicación por secretaria.

TERCERO: **OFÍCIAR** por secretaria al Comando de Policía Metropolitana de Bucaramanga, informando lo aquí resuelto para contar con su acompañamiento y apoyo, así como al secuestro, para su puntual asistencia. Tramítense el acompañamiento requerido por la parte interesada en la práctica de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
516f5ef6e94dd0efba51f2b87a975f759eda3fd3a638eff8583500b5129371ec
Documento generado en 10/11/2020 03:55:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La Escribiente R.C. certifica que la designación de auxiliar de la justicia se realizó según el orden consecutivo de la lista de Auxiliares de la Justicia, recibida por la Oficina Judicial.